

# Juicios orales en el Distrito Federal

Algunos datos esenciales sobre la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la capital del país



✍️ Nora Romero Guerrero

- 1.** Con base en la inminente necesidad de realizar reformas a la seguridad y justicia en el país, el 18 de junio de 2008 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.** En estas reformas se establecen, entre otros puntos, los juicios orales, públicos y continuos para propiciar su transparencia, equidad e imparcialidad, con excepción de la publicidad tratándose de juicios en los que un adolescente se encuentre en conflicto con la ley penal.
- 3.** El Distrito Federal inició el viernes 16 de enero la transición al nuevo sistema de justicia penal, que implica la realización de juicios orales y mecanismos alternativos de solución de conflictos para agilizar y transparentar procesos penales en delitos no graves en esta fase.
- 4.** En el nuevo sistema se permite al acusado enfrentar el proceso penal en libertad, salvo casos y excepciones previstos en la ley.
- 5.** Así mismo, mediante el decreto de reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado el 10 de septiembre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y el del 27 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crearon los juicios orales en las materias civil y mercantil en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 7.** El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ha emprendido acciones de modernización respecto a la actualización de los procesos y procedimientos tendientes al aprovechamiento eficaz y eficiente del uso y operación racional para la optimización de los recursos públicos asignados.

**Fuente:**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Proyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, PDF.**

<http://mexico.cnn.com/nacional/2015/01/16/el-df-abre-su-nuevo-sistema-de-justicia-penal-con-juicios-orales>, consultada el 20 de enero del 2015.